



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1074.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1021 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2017.

Asunción, 17 de octubre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1021 del 4 de octubre de 2017, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios de la Unidad General de Derechos Humanos, quienes se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 23 y 24 de octubre del año en curso, con el fin de participar del “165° Período Ordinario de Sesiones Extraordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)”; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMRE/UGDH/N° 464/17 del 12 de octubre de 2017, por medio del cual la Encargada de Despacho del Viceministerio de Relaciones Exteriores solicita la modificación de la Resolución N° 1021 del 4 de octubre de 2017, debido a la ampliación de la agenda de trabajo a tratarse en el “165° Período Ordinario de Sesiones Extraordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)”, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 23 y 24 de octubre de 2017.

Que es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 1021/17 incluyendo en la delegación consignada en la misma a la Tercera Secretaria Patricia Sulín, funcionaria de la Unidad General de Derechos Humanos.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 1021 del 4 de octubre de 2017, por los argumentos esgrimidos en el considerando de la presente Resolución, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos a favor de los siguientes funcionarios de la Unidad General de Derechos Humanos, quienes se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 23 y 24 de octubre del año en curso, con el fin de participar del “165° Período Ordinario de Sesiones Extraordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)”:

- Ministro **Marcelo Scappini**, Director General de la Unidad General de Derechos Humanos;
- Segundo Secretario **Mario Fabián Silva**, funcionario de la Unidad General de Derechos Humanos; y
- Tercera Secretaria **Patricia Sulín**, funcionaria de la Unidad General de Derechos Humanos.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro